



MODELO DE SOLICITUD DE PRESUNCIÓN DE NACIONALIDAD

AL SR. ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE:

Don:			
Hijo de:		y de:	
Nacido en:		País nacimiento:	
Fecha nacim.:		Estado civil:	
Nacionalidad:		Vecino de:	
Domicilio:			
CP:		Doc. Identificador:	
Tel: (opcional)		E-mail: (opcional)	

y Doña:			
Hija de:		y de:	
Nacido en:		País nacimiento:	
Fecha nacim.:		Estado civil:	
Nacionalidad:		Vecino de:	
Domicilio:			
CP:		Doc. Identificador:	

SOLICITAN:

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en los artículos 96-2 de la Ley del Registro Civil, en relación con el artículo 17-1-C del Código Civil, solicitan la incoación de expediente registral para obtener la declaración, con valor de simple presunción, de la nacionalidad española de origen de su hijo/a:

Nombre:			
Localidad nacim.:		Provincia nacim.:	
Fecha nacim.:			

Su petición se basa en primer término en que, conforme a lo dispuesto en el artículo 335 y siguientes del Reglamento del Registro Civil, la competencia para resolver el expediente corresponde al Juez-Encargado del Registro Civil del domicilio y, en segundo lugar, debido a que la legislación correspondiente a la nacionalidad de los padres no atribuye al nacido dicha nacionalidad.

Con el presente escrito se aportan los documentos probatorios de los hechos anteriormente mencionados, (conforme a lo exigido por el artículo 221 del RRC.)



MODELO DE SOLICITUD DE PRESUNCIÓN DE NACIONALIDAD

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN:

Tales extremos se acreditan con la documentación que se adjunta:

- ☐ Certificado de empadronamiento de los padres.
- ☐ Certificado literal de nacimiento del menor. (en el Registro Civil donde nació el menor).
- ☐ Certificado de nacionalidad de cada uno de los padres (en su Consulado).
- ☐ Certificado del Consulado donde conste la ley personal del país referida a los nacidos en el extranjero.
- ☐ Certificado del Consulado respectivo de los padres referido a la no inscripción del menor en el mismo.
- ☐ Certificado de nacimiento del padre/madre nacido en España
- ☐ Otros documentos:

En a de de

Firma:

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

1. Todos los documentos excepto las partidas de nacimiento caducan a los tres meses.
2. Los expedientes se presentarán por el padre y la madre del menor y no es necesaria la presencia del mismo.